

Poder. Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2013



VISTO el expediente N° 2100-19707/13, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto 1869/96), el Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, aceptar la renuncia presentada por Raúl Nicolás TALASZKIEWICZ, al cargo que desempeña como Director de Operaciones dependiente de la Dirección Provincial de Comunicaciones de la Subsecretaría general, a partir del 1° de agosto de 2013;

Que el referido funcionario fue designado en el citado cargo mediante Decreto N° 1677/08;

Que asimismo se gestiona la designación en el cargo mencionado del agente Dante Fabián DONNINI, a partir de la fecha indicada precedentemente;

Que el agente citado revista en la Dirección Provincial de Comunicaciones, en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Cargo Inicial, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, procediendo en ésta instancia la reserva de su cargo;

Que la persona cuya designación se gestiona reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley



*Presidencia del Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;



Que atento a lo normado por el artículo 4º inciso a) del Decreto Nº 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1º de agosto de 2013;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA GENERAL, Dirección Provincial de Comunicaciones, a partir del 1º de agosto de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia presentada por Raúl Nicolás TALASZKIEWICZ (DNI Nº 8.414.962 - Clase 1950), al cargo que desempeñara como Director de Operaciones, en el que fuera designado mediante Decreto Nº 1677/08:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIONES, a partir del 1º de agosto de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, al agente Dante Fabián DONNINI (DNI Nº 17.848.153 Clase 1966), en el cargo de Director de Operaciones, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Cargo Inicial, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno, quien lo hace en ejercicio del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, encomendado por el Decreto Nº 1091/13.



ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1659

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

